

PROPUESTAS POR PARTE DE SALUD MENTAL AFAES PARA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

1.- Sanidad y Salud Pública.

a) Aprobar la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud adoptando sus estrategias y contenidos a la nueva realidad y proyectando sus efectos en los próximos cinco años incidiendo para ello en la obligatoriedad de que las Comunidades Autónomas actualicen los contenidos de sus respectivos Planes de Salud Mental y fijando un compromiso para aquellas Comunidades Autónomas que no lo hayan hecho y su puesta en funcionamiento. Coordinar bajo la Dirección del Consejo Interterritorial de Sanidad las actuaciones en este ámbito a las que desee el Ministerio se le vinculara la respectiva ficha financiera para dicho fin y período.

2.- Políticas Sociales y Sistema de Cuidados.

a) Homologar las exigencias sanitarias de recursos residenciales para mayores a los recursos alojativos residenciales para personas con discapacidad y declaradas en situación de dependencia con trastorno mental (viviendas tuteladas, viviendas supervisadas, hogares funcionales, residencias, etc) adscribiéndolos a la responsabilidad de las Unidades de Salud Mental, Servicios de Psiquiatría y, en su defecto, a los Centros de Salud de referencia; y todo ello, motivado porque los titulares de las citadas plazas alojativas reciben de forma simultánea apoyos familiares, psicosociales, residenciales y sanitarios.

b) Posibilitar y facilitar la modernización y actualización de los Centros y Servicios de atención y/o apoyos psicosociales de las personas con trastorno mental (los mismos fueron diseñados por las diferentes Comunidades Autónomas en la década de los noventa y hasta la fecha se continúan prestando apoyos psicosociales en los mismos bajo premisas y parámetros de atención y medios obsoletos). Dotar todos los recursos y programas de apoyos psicosociales de los medios informáticos y telemáticos apropiados acorde con la necesidades y demandas actuales de estos ciudadanos. Ampliando para ello el modelo de financiación estatal de dichos recursos de dependencia en un 15% sobre la cuantía actual de financiación estatal aportadas por las Comunidades Autónomas.

